

# LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

## DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4<sup>ta</sup> Pesetas.

Año. . . . . 14

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.199

Viernes 3 de Julio de 1896.

### Gran regalo.

II.

Hemos dicho en otro artículo que la prórroga de retrocesion de las líneas férreas al Estado, era un obstáculo para nivelar el presupuesto general de la nación, un impedimento para tener oro y para que desaparecieran los cambios y vamos a demostrarlo en dos palabras.

Los ferro-carriles españoles, más que por falta de medios y capitales para su construcción por falta de hombres convencidos de que toda obra pública hecha por los extranjeros, es una hipoteca que pesa sobre la nación y un censo impuesto sobre la hacienda nacional, pertenecen en su mayoría á los extranjeros como que de 10477 kilómetros construidos de vía ancha, 9892 se han hecho con capitales de fuera de la nación y de 11967 kilómetros que es el total de los construidos 230 pertenecen á los belgas, 747 á los ingleses, 852 á los portugueses y 8640 á los franceses y por consiguiente, los productos de esas líneas se recaudan en España y las nueve décimas partes se consumen fuera, la renta ó utilidad de esa riqueza la pagan los españoles y la reciben los portugueses, belgas, ingleses y franceses y por lo tanto de 110 millones de pesetas de productos líquidos, 10 se quedan en la nación y 100 se distribuyen en el extranjero y estos intereses ó productos, unidos á los que producen las sociedades de minas, alumbrado público, seguros de varias clases, teléfonos, bancos, cables de navegación, muelles, puertos, elevación de aguas, establecimientos industriales, deuda pública exterior é interior y otras riquezas, cuyas acciones, obligaciones y títulos están en poder de los extranjeros, forman el déficit del presupuesto de la nación, de ese presupuesto que le componen las obligaciones de esos 4 millones de presupuestos de otras tantas familias que constituyen los 17 millones de españoles y que mientras no se nivele lo que España tiene que dar por todos conceptos al extranjero y lo que tiene que recibir del mismo; el porvenir económico de la nación se presenta cada vez más oscuro, sombrío y pavoroso, á pesar de los optimismos del señor Navarro Reverter, manifestados en el proyecto del presupuesto del Estado que acaba de presentar á las Cortes y que nos ha causado penosísima impresión esos optimismos ante el angustiosísimo estado económico del país; porque no creíamos que el señor ministro de Hacienda pertenecía á esa escuela de economistas que creen que, nivelado el presupuesto del Estado ya está nivelado el de la nación; que creen que está salvada la riqueza nacional, si se recauda lo bastante para satisfacer todos los sueldos, haberes y asignaciones que

figuran en el presupuesto que aprueban las Cortes, aunque bajen los ingresos y no se cubran las obligaciones y necesidades de esos 17 millones de españoles que son los que forman en junto el presupuesto de la nación; que creen que aumentando cada año los ingresos del presupuesto por medio del aumento de los medios contributivos y sus cuotas, no hay que pensar en si, efecto de esos aumentos de tributos, la propiedad que los paga, desciende de valor en venta y renta, el comercio reduce sus ventas y utilidades, la industria no da salida á sus productos, la agricultura se arruina y empobrece y los negocios se suspenden ó paralizan y por fin de los que creen, que el signo de riqueza, prosperidad y bienestar de una nación, le marca y señala la estimación y el valor de los títulos de la deuda y no el de la propiedad rústica, urbana é industrial.

El presupuesto del Estado y el de la nación, que son dos presupuestos distintos y que muchos confunden lastimosamente, porque cada uno causa efectos muy distintos, pues el déficit del primero se manifiesta claro y con cifras exactas, demostradas por las obligaciones que quedan al Estado sin cubrir y el déficit del segundo no se nota hasta que empieza la nación á perder el oro amonedado, á pagar cambios al extranjero, á descender el valor de la propiedad, á aumentar la circulación fiduciaria y reducirse la monetaria, á aminorar las transacciones y ventas comerciales y crear un malestar en el país y así como el déficit del presupuesto del Estado si es grande y continuado crea mucha deuda y el exceso de intereses de ella trae consigo la bancarrota del Estado, el déficit del presupuesto de la nación trae en pos la ruina y empobrecimiento de la misma, solamente que, en España hemos tenido seis bancarrotas en este siglo, originadas por el déficit del presupuesto del Estado y no hemos llegado nunca á la ruina de la nación, porque nunca tuvo grande déficit, porque nunca existieron las causas que le producen ahora, que son la facilidad de hacer grandes importaciones de mercancías y las muchas riquezas adquiridas por los extranjeros en España que antes no tenían y cuyos productos, al recaudarse dentro de la nación y consumirse fuera, producen el déficit, que causa efectos tan desastrosos.

El señor Navarro Reverter, desconociendo sin duda los efectos de estos dos presupuestos que reduce á uno, echando cuentas galanas por presentar el presupuesto del Estado con superávit de 16 millones de pesetas, que algún ministro le presentó hace poco más de un lustro con 28 millones de pesetas y á la liquidación se transformaron en déficit de 102 millones, pues superávit verdad, no ha habido en 60 años, más que en uno solo, dice que España tiene poca deuda pública en relación con otras naciones, sin tener en

cuenta que nosotros tenemos 1960 millones de pesetas de deuda exterior y empréstitos y entre el capital de los ferro-carriles, obras públicas, bancos y empresas industriales más de 4000 millones de pesetas y cuyos 6000 millones de capital que pertenece á extranjeros grava más á España que á Francia sus 25 mil millones de su deuda pública, porque los productos, intereses y utilidades de esos 6000 millones de pesetas, al repartirse fuera de la nación, desnieva el presupuesto general de la misma que se compone de esos cuatro millones de partidas, merma la riqueza general, disminuye la monetaria de oro si le hay y si no eleva cerca el cambio, cosa que no sucede á Alemania con sus 14 mil millones de pesetas de deuda, á Inglaterra con sus 16 mil millones y á Francia con sus 25 mil millones, por la sencilla razón de que esa deuda está en poder de alemanes, ingleses y franceses y los intereses de la misma se reparten en sus respectivas naciones y no sale un céntimo á consumirse fuera de ellas, y en vez de esto resulta que estas naciones tienen títulos de la deuda y acciones y obligaciones de obras públicas de otros países y de sus productos, cubren el déficit si le tienen de la importación, adquieren oro si le necesitan, reciben cambios de su exportación y si tienen déficit en el presupuesto del Estado, le saldan con recursos del país y la nación en junto no pierde riqueza.

Los pueblos que tienen sus deudas dentro de la nación aunque sean grandes y han hecho sus obras públicas con recursos del país, todos, todos, están ricos y florecientes y en cambio, los que como Italia, Portugal, España, Grecia, Rusia y otros, tienen mucha parte de su deuda en poder del extranjero y las obras públicas hechas con recursos de fuera del país, todos, todos, están arruinados, sin circulación de oro y pagando cambios al extranjero y esto se ve más claro en las Repúblicas americanas que fueron españolas en las que apesar de la fertilidad de su suelo, la extensión de su territorio y lo templado de su clima, el tener sus deudas en poder de los ingleses, el haber hecho sus obras públicas con recursos del exterior y estar el comercio, la industria y la producción en poder de los europeos, hace que no circule en esos Estados una moneda de oro, que paguen cambios hasta 300 y 500 por 100 y que estén esos Estados en plena bancarrota sin pagar sus deudas. Méjico es la República más poblada y mejor administrada y con sobrante en el presupuesto del Estado; más como tiene déficit en el de la nación, hasta á la España le paga un 54 por 100 de cambio, efecto de que, vendemos á esa nación más que nos vende y de que, muchos españoles ejercen allí el comercio y poseen mucha riqueza, cuyos productos mandan á España.

Por eso y porque los ferro-carriles españoles pertenecen en su ma-

yoría á extranjeros, el proyecto de prórroga de retrocesion de los mismos al Estado, es un proyecto libre cambista en sus efectos económicos, porque los 2000 millones de pesetas de capital que se llevarán de regalo los extranjeros de aprobarse el proyecto, equivaldrán á 2000 millones de pesetas de mercancías que mandarán al comercio español los franceses, ingleses, alemanes y belgas y que se incendiarán ó sumergieran en el mar y las tuvieran que pagar los comerciantes españoles sin haberlas recibido.

Si los ferro-carriles pertenecieran a españoles, la prórroga de retrocesion de los mismos al Estado, sería pérdida para los contribuyentes era un igual á la ganancia de los dueños de esas líneas, como sucede con los intereses de la deuda pública que aunque asciendan á miles de millones, si los reciben los que residen en la misma nación, esta no pierde riqueza, ni circulación monetaria y en cambio si se pagan 100 millones de pesetas de intereses de deuda y los 50 los reciben los extranjeros, la riqueza nacional y la circulación monetaria perderá los 50 millones de pesetas.

JUAN DE DIOS BLÁS.

### De toros.

(REMITIDO).

Vamos con los palitos. Al cuarto es cuando el torero cita de frente y llega hasta el toro formando un semicírculo que remata en la cabeza de la res, donde hace un pequeño quiebro y coloca las banderillas. Estas deben quedar en el morrillo y lo más juntas que sea posible.

A media vuelta se dice cuando el torero se acerca al toro por detrás y aproximándose al terreno de la res la cita y cuando esta se vuelve le coloca los palos.

Al sesgo: se toma al toro en condiciones pa recidas á las de la media vuelta entrando y saliendo el torero con todos los pés, para evitar el embroque muy fácil si se detiene y de cojida segura.

Omito como en las anteriores algunas otras suertes, pues voy limitándome á lo que más se ve.

Pase natural lo hace el diestro: coloca el frente al toro con la muleta extendida en la mano izquierda sacando aquella marcando la misma dirección que el viaje del toro.

Cuando el pase es seguido de otros en la misma forma y continuando los posteriores el cuarto de círculo descrito por el anterior se llaman en redondo. Tanto esta suerte como el pase natural pueden hacerse con la mano derecha.

Cuando el pase natural se remata por encima de la cabeza del toro llámase de telón.

Hay otro pase, ó cosa así, de canguelo, que lo llaman cambiado. Hácese este colocando la muleta por delante del cuerpo en sentido atravesado extendiendo la punta exterior del trapo con el estoque.

De pecho. Se hace de este modo. Están el matador perfurado, al echarse el toro encima, adelanta la muleta hacia el terreno de afuera en dirección al toro, se empapa bien á este y se le dá salida á la derecha.

Debe ejecutarse este pase á pié quieto. Se hacen también ciertos cambios de pase de los que más vale no haber.

Estocada á volapié. Es una de las dos

suertes que mas se usan hoy, y puede decirse tambien que las dos son las únicas que se ejecutan.

Se hace el *volapie* armándose el espada lo mas en corto posible y arrancándose por derecho.

Baja la muleta cuando llega al toro y en el momento que este humilla le clava el estoque señalando la salida del toro por la derecha.

**Pase de banderillas.** Se ejecuta en idéntica forma que el *volapie*, con la diferencia de que entre el toro y el torero hay mas distancia al liar este y al llegar a la reunión hace un *cuarteo* parecido al que se hace en esta suerte en banderillas.

**A un tiempo.** Arrancan el diestro y el toro a un tiempo y al encontrarse baja el torero la muleta para que humille el toro, le marca la salida y da la estocada.

Y basta de música. No hablo de las estocadas recibiendo, aguantando, etc. por la razón expuesta más arriba.

Mucho se podía hablar sobre cada una de las suertes que á grandes rasgos he bosquejado; pero como he dicho al principio, no me propongo otra cosa que dar, á los que barajan el tecnicismo taurino sin tener el mas remoto conocimiento de su significado, una ligera idea de las suertes que mas se ejecutan.

Y me despido diciendo que el terreno del toro es el que media desde este hasta el centro de la plaza y el del torero el que hay desde el toro á la barrera.

*El Embolao.*

**LO DE CUBA.**

*La partida Fonseca.*

Uno de los despachos recibidos dá cuenta de un combate sangriento librado en las calles del poblado Mordazo, entre las escasas fuerzas que lo custodiaban y una numerosa partida que lo atacó, penetrando en el caserío por sorpresa.

El hecho de referencia ocurrió en la noche del día 26.

Las fuerzas rebeldes que realizaron el ataque fueron las que operan á las órdenes del conocido cabecilla Fonseca.

Apostados en las cercanías del poblado y valiéndose de la oscuridad de la noche, avanzaron sigilosamente hasta conseguir penetrar en el caserío.

El ataque se realizó por sorpresa. Los mambises en su invasion saquearon casi todas las tiendas y establecimientos de Mordazo, penetrando tambien en algunas casas particulares donde cometieron infinidad de excesos.

Apercibidas de lo que estaba pasando, las escasas fuerzas encargadas de la custodia del poblado, salieron á la calle dispuestas á batir á los mambises, con los que sostuvieron reñido y empeñado tiroteo.

Por fin, tras de pelear durante largo rato, consiguieron rechazar al enemigo de sus posiciones, obligándole á que abandonara el poblado.

Formaban el pequeño destacamento de Mordazo, 7 soldados del batallón de Luzón, al mando del teniente señor Sanchez. De ellos resultaron dos muertos y dos heridos de gravedad.

El enemigo sufrió pérdidas mucho más numerosas.

En un paraje de las inmediaciones del poblado Dimas se libró un singular y reñido combate entre 18 guerrilleros al mando del teniente de infantería señor Aller, y una partida de mambises compuesta de 60 hombres.

La lucha fué empeñadísima, sosteniéndose durante largo rato cuerpo á cuerpo.

Por fin los nuestros consiguieron destrozar á los mambises, despues de hacer supremos esfuerzos, y derrochar el valor de un modo extraordinario.

Entre los rebeldes resultaron 14 hombres muertos, entre ellos, el cabecilla Garibaldilla jefe de las fuerzas insurrectas.

Nosotros tuvimos un guerrillero herido de gravedad; el teniente Aller resultó con ligeras contusiones.

**LOS PRESUPUESTOS DE CUBA Y PUERTO RICO.**

*La obra del Sr. Castellano.*

**Presupuestos de Cuba.**—Se fijan los gastos que ha de tener el Tesoro de la gran Antilla durante el próximo ejercicio, en 28.683.132 pesos. Los ingresos se presuponen en 27.980.616 pesos.

Por tanto el presupuesto se calcula y presen-

ta con un déficit muy considerable, cuyas proporciones se han de conocer en toda su realidad desconsoladora al cerrarse el ejercicio y practicarse la liquidación.

Para conseguir la cantidad fijada en los ingresos, el Sr. Castellano, ha tenido necesidad de acudir á medios que si bien no son extraordinarios por su uso, lo resultan en cuanto á los efectos que producen, por pesar de modo directo y manifiesto sobre el elemento productor.

Elévese en los futuros presupuestos, el recargo que actualmente se paga en las cuotas de contribución urbana, hasta el 18 por 100. Además se recargan en un 15 por 100 las tarifas de contribución industrial y la del comercio. Se gravan también otros muchos efectos, entre ellos el papel timbrado; se aumenta en proporción considerable la cuota de consumos por el ganado, y además se establece un impuesto de un 2 por 100 sobre el tabaco elaborado que se consume en la isla.

Sobre los sueldos y asignaciones que se perciban con cargo al Tesoro de Ultramar, establece también un gravamen de alguna importancia. Los sueldos de todas clases, pagarán un 10 por 100 de su importe hasta los 700 pesos; de los 700 á los 3.000 un 15; y de los 3.000 en adelante un 20.

Por último se faculta al Gobierno para que condone en todo ó en parte el pago de las cuotas de contribución rústica ó urbana que satisfagan aquellas fincas, en que claramente se demuestre que por las circunstancias del actual estado de cosas en la isla, hayan sufrido aminoración de su riqueza.

A esto se reduce lo mas importante de los presupuestos para la gran Antilla, leídos en el Congreso por el Sr. Castellano.

El presupuesto de Puerto Rico se presenta con *superavit*.

Los gastos ascienden á 4.374.773 pesos, y los ingresos se calculan—y en la situación actual, no es posible quepa horror—en 4.710.000 pesos.

Además hay que tener en cuenta, que los ingresos hubieran podido fijarse en cantidad de mucha mayor cuantía, á seguir contribuyendo todos los ramos de la riqueza de la proporción en que contribuyeron durante el pasado ejercicio. Pero el Sr. Castellano ha preferido suprimir el impuesto sobre los sueldos y asignación y el de consumos.

La cantidad que resulta sobrante del proyecto del Sr. Castellano, se empleara en la construcción de obras de defensa militar y marítima de Puerto Rico y en la adquisición de un crucero destructor de torpederos, que preste sus servicios continuamente en aguas de la pequeña Antilla.

Además se faculta al ministro de Ultramar, para que concierte y combine con la compañía trasatlántica el establecimiento de una nueva expedición mensual desde España á la pequeña Antilla.

**LEYES SANCIONADAS.**

Las primeras leyes sancionadas de estas cortes son las siguientes:

*El ejército permanente.*

El contingente para la Península se fija en 100.000 hombres.

El de Cuba será el que exijan las circunstancias de la campaña.

El de Puerto Rico constará de 4.308 hombres.

El de Filipinas será de 17.656 hombres, que podrá sufrir aumento por las obligaciones de la campaña de Mindanao.

*La deuda flotante.*

Artículo único. Se emitirán obligaciones del Tesoro con 3 por 100 de interés anual á seis meses fecha, renovables por otros seis y de condiciones iguales á las que se hallan en circulación, en cantidad bastante para canjear á la par las que vencerán en 30 de Junio de 1896 por valor de 333.112.000 pesetas, y para satisfacer tambien á la par los pagarés del Tesoro por valor de 87.685.645 pesetas y 75 céntimos que posee el Banco de España procedentes de la Deuda flotante, creada por fin de los años económicos de 1893 á 94 y 1894 á 95, y el saldo que ofrezca á favor del mismo establecimiento la liquidación del servicio de Tesorería al terminar el presente ejercicio de 1895 á 96.

*Créditos suplementarios.*

Se conceden los siguientes:

17.500 pesetas para pago de dietas á consejeros de Estado.

472.109 pesetas al ministerio de Gracia y

Justicia, la mayor parte para dietas á Jurados y suministros á establecimientos penales.

3.857.025 pesetas á Fomento para Instrucción pública, construcciones civiles, Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.

El resto hasta 4.773.332 pesetas á que ascienden los créditos concebidos, pertenecen á Gobernación, principalmente servicios de Telégrafos y otros.

Además, han sido sancionadas la prórroga de los recargos arancelarios del trigo, harina y salvado que se importen del extranjero.

Fuerzas navales para el año próximo, y prórroga de la supresión de los derechos de exportación sobre las galenas y plomos.

**LOS ANARQUISTAS EN BARCELONA.**

El juzgado que entenia en el proceso instruido á consecuencia del crimen anarquista, se ha inhibido del asunto, entregando al juez militar, que por igual motivo instruye diligencias, el atestado y las piezas de convicción.

El vapor *Amelia* ha desembarcado tres presos procedentes de Cete; la captura de estos tres individuos se considera importante.

La policia ha detenido á los presidentes de las sociedades lampista y de zapateros, ocupádoles folletos anarquistas.

Continúan las detenciones.

En una carboneria de la calle de la Paloma, al sacar un cubo de agua de un pozo una mujer halló una pequeña caja llena de fulminantes de dinamita.

Se supone que los anarquistas arrojaron los explosivos al pozo, temiendo que la policia los descubriera al practicar registros.

Se ha verificado el entierro de Francisco Gonzalez, que fué herido el día del atentado.

**Ayuntamiento.**

SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1896.

PRESIDENCIA DE D. FERNANDO GOROSABEL.

ORDEN DEL DIA

Acta de la sesion anterior.

Aprobada.

Cuentas y libramientos.

Aprobados.

D.ña Brígida Urdoz y D. Juan Fernandez, solicitan se les incluya en el empadronamiento de esta capital.

Como se pide.

Doña Simona Mezquiriz, propietaria de la casa llamada de Baños, manifiesta que desde que se han urbanizado los terrenos próximos á dicha casa, y especialmente desde que se ha construido el edificio destinado á Alhóndiga, se observa que con las lluvias y grandes aguaceros, las aguas entran en la citada casa, ocasionando perjuicios y desperfectos en la misma, y solicita se estudie la manera de evitar los perjuicios mencionados.

Informará Fomento.

INFORMES.

*De la comision de Fomento.*

Manifestando que por no haber existencia en almacenes no puede accederse á la cesion de material «Decauville» solicitada por la Comunidad de riego de las villas de Villafranca, Milagro, Cadreita, Valtierra y Arguedás.

Aprobado.

Proponiendo se autorice á D. Santos Lorea para instalar en la plaza de la Constitucion frente á la casa del señor Zozaya, un kiosco destinado á la venta de plantas y flores.

Aprobado.

Terminado el despacho ordinario el señor Lazcano manifiesta que se ha encargado el pannelo de San Fermin en la funcion de la octava al Dr. D. Juan Pina.

Conforme.

El mismo señor pregunta en qué estado se halla el asunto de la subvencion del palacio de justicia, porque cree que ya ha llegado el momento de pedir un plazo de esa subvencion.

El señor presidente dá cuenta de ese estado manifestando que se ha escrito á Madrid para que en el presupuesto de Gracia y Justicia figure la partida correspondiente.

El Sr. Lazcano pide que la vacunacion gratuita á los niños de las familias que reciben asistencia por la beneficencia municipal se haga extensiva á los niños de los artesanos muchos de los cuales carecen de recursos. El Sr. Lazcano se ofrece á vacunar gratis á estos niños si el Ayuntamiento le facilita vacuna y local para practicar la operacion, y dice que sabe que hay algunos médicos que están dispuestos á hacerlo.

El señor presidente manifiesta que el ayuntamiento cumple como es debido con lo que la ley obliga y que la corporacion no negará el suministro de la linfa para los verdaderamente pobres que la necesitan. Añade que los médicos de la beneficencia se prestan á vacunar á todos los pobres gratuitamente.

El señor Blasco es de la misma opinion y cree que si la sociedad de Artesanos solicitase linfa para sus socios no se le negaria.

El señor Aztarain opina que los médicos de la beneficencia municipal vacunen á todos.

El señor Blasco dice que puesto que los médicos de la beneficencia municipal se prestan á vacunar gratis á todos los pobres, esa parte de la discusion queda resuelta y por lo que se refiere á la sociedad de Artesanos si esta necesita linfa para sus socios pobres no duda que el municipio la concederia gratis.

Queda para resolucion.

El señor Góñi dice que si el ayuntamiento cree que es conveniente exponer los labores de las niñas que asisten á las escuelas municipales habrá que hacer un pequeño gasto para la instalacion.

Se autoriza.

El Sr. Presidente dá cuenta de que el presbitero D. Mariano Arigita ha regalado al municipio un ejemplar, acompañado de dedicatoria, de la obra que dicho Sr. ha escrito sobre el doctor Navarro D. Martin de Azpilcueta.

Se le dan las gracias.

El mismo señor presidente dá lectura á una real orden aprobando las reformas introducidas en el palacio de justicia.

Se levanta la sesion a las seis y media.

**Noticias.**

Hoy se reunen la Junta Regional y del Circulo para ocuparse de los funerales por el alma de la Sra. Marquesa de Cerralbo (q. e. p. d.) En el número de mañana los anunciaremos.

Reseña de los toros de D. Anastasio Martin, de Sevilla, con divisa verde y roja, que han de lidiarse en la tarde del 9.

1.º *Verdugo*, núm. 19, cárdeno claro, bien puesto.

2.º *Peregrino*, núm. 39, cárdeno claro, bien puesto.

3.º *Merenguito*, núm. 51, negro, meano, algo gacho.

4.º *Maragato*, núm. 56, colorao, ojo de perdiz, bien puesto.

5.º *Almendrito*, núm. 62, colorao, algo apretado de cuerna.

6.º *Ermitaño*, núm. 16, castaño oscuro, albardao, bien puesto.

La Diputacion ha acordado exigir el 6 por 100 de intereses de demora á los ayuntamientos que se hallan en descubierto en el pago del segundo trimestre de la contribucion provincial, señalándose un término de cinco dias para que entreguen el importe del referido plazo y los intereses devengados, en la inteligencia que de lo contrario se expedirá sin más dilacion el apremio correspondiente.

Se ha accedido á la peticion que D. Venancio Oave, de Pamplona, dirigió á la Diputacion para que se sufraguen los gastos que se le ocasionen con motivo de la conduccion á Barcelona de su hija Gregoria que fué mordida por un perro que presentaba síntomas de hidrofobia.

Anteanoche llegó á esta ciudad con el propósito de pasar una temporada entre nosotros, nuestro distinguido amigo D. Rafael Fernandez y Virto de Vera, propietario de Corella, acompañado de su joven esposa. Dámosles la bienvenida.

Se ha comenzado ya la colocacion del vallado para el ferial de ganados en la vuelta del Castillo cerca de la avanzada del portal de San Nicolás.

Un querido amigo nuestro y excelente aficionado de esta ciudad, recibió ayer un telegrama de Madrid en que se le decía que los toros de D. Anastasio Martin llegaron bien á la capital.

El telegrama añade que los toros son preciosos y salieron de Madrid ayer á las siete de la mañana.

De *Guerrita* dice que llegará á Pamplona el mismo día 7 por tener que torrear en Lisboa el día 5.

Ayer recibimos un papellito que dice lo siguiente:

«Sr. Director: Dado el interés que LA LEALTAD tiene demostrado en defensa de los intereses del pueblo me permito rogarle ponga en conocimiento de la comision de Gobierno del ayuntamiento este hecho que hace algunos dias vengo observando.

To los los dias, por la mañana, se ven frente á las panaderías del Vínculo número notable de caballerías que los alleanos cargan de pan de 2.ª y 3.ª y se lo llevan á sus respectivos pueblos.

No es esto lo peor, sino que cuan lo las clases meos acomodadas de Pamplona tratan de adquirir pan para su sustento tienen que recurrir á las panaderías particulares donde cuesta más caro.

Es sensible que estando el Vínculo sostenido por el vecindario de Pamplona en beneficio de las clases meos acomodadas; salgan beneficiados los forasteros con notable é inmediato perjuicio para el vecindario que levanta las cargas municipales.

Como que el asunto merece la pena de ser estudiado, pues entiendo que el Vínculo de Pamplona es para Pamplona exclusivamente.»

Nosotros creemos también que es digno de estudio lo expuesto por el comunicante y sobre ello llamamos la atención de la comisión de Gobierno de nuestro ayuntamiento con todo el interés que nos inspiran las clases de la población que resultan perjudicadas.

A su instancia se ha autorizado al caminero jubilado de Ribafuera D. Prudencio Perez para cobrar por su cuenta, a cambio de la jubilación, los derechos del portazgo de Mallén.

El ayuntamiento de Larrasoña ha sido autorizado para hacer el aprovechamiento y venta de los 200 pinos que se concedieron en el día de Febrero de 1894 haciendo los trabajos por prestación personal.

La exposición de los trabajos practicados por los alumnos de la escuela de artes y oficios estará abierta del 6 al 14 del actual y el acto de la distribución de premios tendrá lugar el día 12 a las once de la mañana.

Ha dado principio en esta jurisdicción la siega del trigo, que en general está magnífico y promete buenos rendimientos.

Mañana, en el tren mixto de las nueve de la noche llegará a Pamplona el Excmo. Sr. don Pablo Sarasate.

Con objeto de acordar los obsequios que han de hacerse al eximio pamplonés ayer celebraron sesión las sociedades artísticas.

Se han recibido en la alcaldía los nuevos faroles que ha de usar el cuerpo de vigilancia municipal en el servicio nocturno.

Esos faroles son de los llamados linternas serdas, idénticos a los que usan los serenos de San Sebastián, y los llevarán los agentes sujetos al cinturón.

En los corrales del Sario se han colocado los pesebres y puertas para cuando lleguen los toros.

Los andaluces son esperados mañana.

Hoy salen de las dehesas los toros navarros que han de lidiarse en las próximas fiestas y llegarán al Sario, según noticias, el domingo por la noche ó el lunes.

Hoy celebrará sesión la junta provincial de instrucción pública en el despacho del señor gobernador civil.

Noticias agrícolas.  
Lerin.—En el secano se labran los sembrados por haberse perdido. Las viñas repuestas y se espera que den media cosecha. Los olivares sin muestra. Solo la Ribera promete buenos y abundantes frutos. Mercado paralizado por falta de existencias. Trigo 6,25 pesetas robo, cebada 3,75, vino tinto 1,50 pesetas cántaro (11,77 litros), aguardiente de orujo 2 y aceite 11,25 pesetas arroba.

Ayer fueron presentados a la corporación municipal los agentes que han de formar el nuevo cuerpo de vigilancia vestidos con los nuevos uniformes.

No hemos de hablar de estos puesto que ya hicimos su descripción completa cuando vimos el modelo. Solo diremos que hace magnífico efecto y esperamos que ha de gustar.

La corporación provincial ha acordado devolver a D. Simon ASENSIO y consortes de Ancin las diez pesetas que depositaron en la depositaria provincial para atender a las resultas de un expediente incoado contra el ayuntamiento y las escrituras originales obrantes en el mismo expediente.

Se ha facultado al ayuntamiento de Muruzabal para tomar en préstamo 5.000 pesetas con destino al ramo de cristería para llevarla por administración, siempre que el interés anual no exceda del 5 por 100.  
Al de Améscoa baja para arrendar en subasta la venta de carnes durante el verano.

Sumario del número de *La Administración* correspondiente al mes de Julio.  
El impuesto progresivo en Italia.  
Los nuevos horizontes de la economía política (conclusion).  
De administración de justicia: III. Organización judicial (continuación).  
La propiedad urbana en España.  
Cuestiones del día.—Los privilegios aduaneros de los ferrocarriles.  
Un curso de Ferri en Bruselas.  
Información.—Crónica política y parlamentaria.  
Revista Financiera.  
Revista de revistas.  
Bibliografía.  
Obras recibidas.

El anarquista Pas de Lerretur ha sido condenado a 18 meses de cárcel y mil francos de multa por haber manifestado públicamente sus simpatías por los anarquistas de Barcelona con motivo del atentado de aquella ciudad, y

de haber amenazado al embajador de España en una reunión presidida por Luisa Michel en París.

Según telegrama recibido por D. Ricardo Samaniego, corredor de comercio de esta plaza el jueves a las siete y media de la mañana, llegó a la Coruña el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Buenos Aires* procedente de la Habana y Puerto Rico, sin novedad.

### PASATIEMPOS.

#### CHARADA EN ACCION.



La solución en el número próximo.

Solución al jeroglífico anterior.  
Castillo de naipes el viento lo tira.

### Santoral y Cultos.

Santo de hoy.—La Visitación de Nuestra Señora.

EN SAN SATURNINO.—A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las cuarenta horas, y se reservará a las ocho y media terminando con el santo rosario.

EN SAN AGUSTIN.—Cultos al Sagrado Corazon de Jesús. M. ob.

A las once habrá misa solemne con el Santísimo expuesto.

A las ocho expuesto el Santísimo, se hará un devoto ejercicio con Cánticos, Plática y Reserva.

EN SANTO DOMINGO.—Cultos al Sagrado Corazon de Jesús.

A las once expuesto el Santísimo se celebrará misa solemne, y a continuación se harán las visitas y preces de costumbre y se reservará.

A las seis y media de la tarde se expondrá Su Divina Majestad.

A las ocho tendrá lugar el ejercicio con visita al Santísimo, sermón, cánticos al Divino Corazon, reserva y rosario.

EN SAN. FERMIN DE ALDAPA.—Retiro espiritual para las señoras.

A las cinco y media de la tarde preparación.

Mañana sábado a las seis y media de la mañana meditación; y a las siete misa y comunión general obsequio de costumbre y se reservará.

A las diez se hará otro ejercicio.  
Por la tarde, a las cinco y media, meditación y plática estando el Santísimo expuesto.

### Telegramas y Telefonemas

Madrid 2, 2.15 t.

COMBATES

La columna que manda el coronel Echeverría encontró a los insurrectos cerca de Rosario y les batió causándoles algunas bajas.

Destruyó varios sembrados que tenían los mambises.

Una partida insurrecta que tenía establecido su campamento en San Victor entre Consolación y Corralillo, fué sorprendida por la columna Hernandez que se apoderó del campamento y destruyó los sembrados.

Madrid 2, 4.36 t.

EN «OBSEQUIO» DE ESPAÑA.

Coméntase mucho la noticia que trasmiten de París de que el presidente del Consejo de ministros franceses y los ministros de Negocios extranjeros y de las Colonias asistan a un banquete que la cámara de comercio yankee en París prepara para el sábado con objeto de conmemorar la independencia de los Estados Unidos.

Madrid 2, 5.41 t.

DE VIAJE.

Las partidas que mandan los cabecillas Zayas y Lacret han entra-

do en la provincia de la Habana con dirección a Pinar del Rio.

LO QUE LLEVA UN BARCO.

El vapor trasatlántico «Montevideo» que ha salido de Cádiz con dirección a la Habana lleva a bordo 5.0.000 cartuchos de fusil.

ATAQUE A UN POBLADO.

Una numerosa partida insurrecta atacó al poblado de Navajas con objeto de apoderarse de él, pero hubo de retirarse por la briosa defensa de la guarnición que causó a los rebeldes muchas bajas.

Madrid 2, 6.38 t.

DOS «DESTROYERS».

Los dos «destroyers» que se construyen en Inglaterra por encargo del gobierno español se llamarán «Osado» y «Audaz».

BUEN MUCHACHO.

El cabecilla insurrecto Alvarez ha devuelto al jefe del destacamento de San José de los Ramos dos soldados del batallón de Cuenca que tenía prisioneros dicho cabecilla.

Madrid 2 11,5 n.

NOTICIAS SUELTAS.

El general Weyler propuso para la cruz roja a Inclan.

Se halla completamente restablecido de su enfermedad el general Muñoz.

El mensaje terminara esta misma semana en el congreso, y se discutirá en el próximo congreso.

Han presentado sus dictámenes las subcomisiones de presupuestos.

Está agonizando el general Novales.

Madrid 3.—1,2 m.

DE CUBA.

En el encuentro de Mordano murieron los cabecillas Fonseca y Monrenegro y ocho filibusteros.

En el Senado censuró Giron la deslealtad de los yankees.

Madrid 3.—1,20 m.

DE TODO UN POCO.

Se ha firmado el convenio del gobierno con las compañías ferroviarias. La regente firmará hoy el correspondiente proyecto y se discutirán los presupuestos.

### Anuncios preferentes.

Sociedad anónima

FUNDICIONES DE HIERRO Y FABRICA DE ACERO DEL BIDASOA.

Consejo de Administración.

Desde el día 4 del corriente se pagará en la caja del Crédito Navarro el coupon de las obligaciones de 3.ª emisión vencido ayer y también los títulos amortizados números del 41 al 50 del 71 al 80 y del 171 al 180 según se anunció en 15 de Junio.

Pamplona 2 de Julio de 1896.—El presidente, Fermin Roncal.

Aguas minero-medicinales

NATURALES DE BURLADA (Pamplona)

Alcalinas bicarbonatadas cloro y sodas.  
Estas aguas son la equivalencia de las tan ponderadas de Vichy y por consiguiente las que hasta ahora se adaptan mejor a ese título en España. Muy recomendadas por todas las notabilidades médicas que las conocen, especiales para todos los padecimientos del estómago, digestiones difíciles, cólicos males de orina y otras muchas enfermedades.  
Exportación permanente.  
Baños y duchas, fonda económica, buenas habitaciones.

Temporada oficial de 15 de Junio a 30 de Setiembre; los pedidos a F. Goicoechea, balneario de Burlada.

10-2

“La sin rival.”

Gran fábrica de limonadas, gaseosas y depósito de cerveza alemana

de

ESTEBAN SAN ROMAN

7.—ESPOZ Y MINA.—7.

PAMPLONA.

Esta casa pone en conocimiento de sus clientes, que ha montado nuevas máquinas con los últimos adelantos, con su filtro modelo que atraviesa el líquido ocho capas para la fabricación, tanto para la limonada gaseosa, como para el agua de Seltz a los precios siguientes:

Pts. Cts.

Por una docena de gaseosas . . . . . 1 50

Por una id. de cervezas pequeñas 2 50

Por cada sifon . . . . . 0 15

Dejando 5 pesetas en depósito hasta la devolución del sifon, así como por cada casco de gaseosa y cerveza será obligación de dejar 25 céntimos hasta la devolución de los mismos.

Nota. Es condición indispensable que el pago se verifique al contado, y que por cada botella que salga del establecimiento se deposite la cantidad de 25 céntimos de peseta; advirtiéndose que no devolviendo la botella dentro de los 30 días se considerará como renuncia al depósito mencionado. 6-8 a

L. Dutor

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales

Núm. 8, Plazadel Castillo, núm. 8.

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

Las tenemos hechas

Y TAMBIEN LAS HACEMOS

SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de satén, de ufórt y de crudillo.

Camisas planchadas, de holanda, de retorta, de algodón con las vistas de holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Camisas para dormir, de brillantina y clases especiales, con elegantes tiras bordadas.

Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.

Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gemelo de cadencia y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheras bordadas y de pliegues.

Clases superiores en pañuelos de encaje, de seda, de crespón, chinos, surah, hilo en jerton, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas.

ELIZALDE, HERMANAS

Calle San Saturnino, comercio, número 2.

PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Goñ

Carbonos minerales

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA, REGENTE, GALLETAS

Dirigir los pedidos a CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbon mejor y más barato para fraguas.

Sociedad de electricidad

DE CHAMBERI

ACUMULADORES ELÉCTRICOS SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España

Estos acumuladores son los mas poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó más años. Con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 más baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes-hora y 125 volts, en la Central de Chamberi.

Dirección: Trafalgar, núm. 1.—Madrid.

Imp. de J. Donato Cumi, Tecenderías,

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

## CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

CÁPSULAS EUPEPTICAS

## MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. Cápsulas de MORRHUOL con Glicerosulfato de Cal Pied, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

# LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

## ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales

### SALIDAS QUINCENALES

Vapores destinados a este servicio

Euskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Julio 1.	SANTANDERINO. Capitan D. J. B. Arribalza.	H. bano, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Julio 15.	GADITANO Capitan D. F. Uribebarrena.	H. bano, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Julio 29.	MADRILEÑO Capitan D. N. Arriandiaga.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase a 160 pesetas uno a la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.

Se suplica a los señores embarcadores comuniquen a esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo a los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comisión de ninguna especie.

Para informes generales dirigirse a sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA, muelle, núm. 26, Santander, ó a su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

# LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usándola con frecuencia, como antiparasitaria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siempre las más altas distinciones, y en la Exposición especial Boenológica de Francfort

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas, las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas; escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

UNICO en su clase.

# VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboracion por medio del vapor y ventapor mayor.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid.

# EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

## ENOLATU O

REGENERA NIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

### DEL DOCTOR PADRO.

Remedio segurísimo para la curacion de las escrófulas ó humores frios, los herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, la sífilis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

50 años de éxito.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS DEL MUNDO

Farmacia del Globo, plaza Real n.º 1. Barcelona.—En Pamplona, farmacias de Marquina, Negrillos é Iribarren.

# L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828.

ESTABLECIDA EN PARIS 15 RUE DE LA BANQUE.

Reconocida en España por real orden y sometida á su legislación.

GARANTIA DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

Capital social. . . . . Ptas. 10.000.000

Reservas. . . . . 8.705.000

Primas á recibir. . . . . 74.287.038

Total de garantías. . . . . 92.992.038

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894, Ptas. 15.127.713.242.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañia. Ptas. 194.000.000.

Esta gran Compañia es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosion del vapor del gas, de la dinamita y demas explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza tambien a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomendarán con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN PAMPLONA, PEDRO RIEZU. NUEVA, 20, 3.º

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Oldzaga, 1, Paseo Recoletos.

GARANTIAS.

Capital social efectivo. . . . . Pesetas 12.000.000

Primas y reservas. . . . . 42.839.747

Total. . . . . » 54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañia Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307'77.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santestéban, Constitucion, 49 4.º PAMPLONA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquier otra compañía.